

Expte. B-203-06 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA – HACER POR BUENOS AIRES. Proyecto de Comunicación: solicitar al D.E. eleve actuaciones seguridad vial en Ruta nº8 y Barrancas del Paraná

VISTO:

El reiterado reclamo de los vecinos del Barrio Mariano Moreno y barrios aledaños referente a seguridad vial en la zona, llegados a nuestro bloque, y

CONSIDERANDO:

Que la peligrosidad del tránsito vehicular en la zona del cruce de Av. Barrancas del Paraná y la Ruta Nacional Nº 8 está demostrada en los hechos;

Que estos hechos han sido graves accidentes que hasta cobraron vidas;

Que existe un Expte. D166/06 de fecha 18/01/06 donde se solicita semáforos;

Que para reforzar el pedido este Bloque abrió el Expte. B64/06, Comunicación Nº 2367/06 aprobada sobre tabla el día 10/04/2006;

Que transcurridos siete meses este Honorable cuerpo no ha recibido un informe de la colocación de los mencionados semáforos u otra manera de prevención que reduzca la velocidad en esa zona plenamente urbana;

Que desde nuestro bloque intentamos ubicar el Expte de referencia (H2299/06) sin tener éxito en ninguna de las dependencias donde debiera estar para su resolución.

POR LOS EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la **Décimo Sexta Sesión Ordinaria** realizada el día **27 de noviembre aprobó por unanimidad** la siguiente:

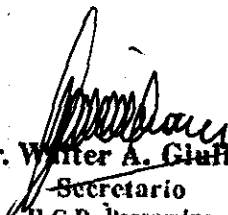
COMUNICACIÓN:

Artículo 1º: Dirigirse al D.E. para que con la urgencia que el tema en cuestión ----- requiere, disponga elevar a este Honorable cuerpo, las actuaciones técnicas y conclusiones a que hubiere arribado sobre la problemática de seguridad vial en Ruta Nacional Nº 8 y Barrancas del Paraná.

Artículo 2º: De forma.

PERGAMINO, 23 de noviembre de 2006

COMUNICACIÓN Nº 2436/06


Dr. Walter A. Giuffani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino